

Presentarse en la oficina del IMUVI, con la siguiente documentación para el trámite de Constancias.

- 1.- Presentar último recibo de pago del lote de terreno o del crédito.
- 2.- Copia del contrato ya sea del crédito o de la compraventa del predio.
- 3.- Copia de la Credencia de elector.